

Fecha 28.07.2023	Sección Uniones de Crédito	Página 1
----------------------------	--------------------------------------	--------------------

UNIÓN DE CRÉDITO GENERAL QUIERE DAR CRÉDITO AL CONSUMO

** Pide consejero que autoridades revisen y cambien la ley para poder hacerlo*

** Quedan sólo unas 80 uniones, cuando en algún momento hubo hasta 500*

La ley de las uniones de crédito en el país debe ser sometida a revisión y cambios para que se permita a estas organizaciones realizar operaciones de crédito al consumo, pidió el presidente de la Unión de Crédito General, Alberto de la Fuente Guzmán.

El mayor número de medidas regulatorias ha generado la desaparición de intermediarios financieros no bancarios, y en el caso de las uniones de crédito hoy quedan menos de 80 uniones cuando en algún momento el número llegó a 500, alertó. Las uniones de crédito que sobreviven han hecho bien para impulsar con recursos a empresarios para generar mas empleo y desarrollo económico.

El panorama se complica ya que el aumento en las tasas de interés provoca una reducción en las solicitudes de crédito y se incrementa el riesgo de no pago en las carteras actuales, apuntó.

Además, advirtió, hay Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofom) que están dejando de operar ante un aumento de regulación y esta situación puede seguir avanzando. "Nosotros podemos prestar a las Sofom estamos muy cerca de ellas, y nos cuentan que toda la regulación también les va a aplicar a ellos y pues muchas no van a aguantar".

"Extrañamos los programas de garantías de la banca de desarrollo que hacían posible que muchas empresas pudieran acceder al crédito", explicó De la Fuente Guzmán, quien recordó que a esto se suma que Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Financiera Rural) y Fideicomiso del Fomento Minero dejaron de operar.

"Es curioso que a las uniones de crédito no se nos permita hacer crédito al consumo, cuando cantidad de empresas financieras lo vienen haciendo y se hacen llamar Fintech. Ahí hay una competencia desleal por parte de estos intermediarios", dijo.

Opinó además que el personal con el que cuenta la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) difícilmente es suficiente para revisar, supervisar y vigilar a todas estas entidades que están otorgando crédito sin regulación severa.

En cambio, mencionó que a las organizaciones que sí están reguladas como las uniones de crédito les aumentan las medidas, lo que hace más costosa la operación al requerir más personal. "No es una situación fácil en este momento para el sector de intermediarios financieros no bancarios", dijo.

El modelo de las uniones complementa la oferta financiera de la banca tradicional gracias a su flexibilidad y modelo de financiamiento basados en el conocimiento del socio y sus necesidades, es por eso que las uniones por este conocimiento podrían dar un mejor impulso al desarrollo económico de las empresas y sus trabajadores, destacó.

"Creo que, en ocho meses, pasando el año, vamos a quedar menos uniones de crédito. Porque no van a poder aguantar la nueva regulación y como no hay por ahora mucho apetito al crédito por las altas tasas de interés, pues va a disminuir su volumen de cartera y no van a tener los ingresos suficientes para continuar operando", consideró.

"No nos explicamos por qué no nos permiten dar crédito al consumo si otro intermediario lo está haciendo. No queremos que sea abiertamente, sino dar crédito al consumo a los trabajadores, a los



Continúa en siguiente hoja

Fecha 28.07.2023	Sección Uniones de Crédito	Página 1
----------------------------	--------------------------------------	--------------------

a los empleados de nuestros socios. Lo limitamos nada más a los trabajadores de los socios que tenemos. No hay tanto riesgo y es muy rentable”.

Por ello, llamé a que autoridades y legisladores revisen y cambien la normatividad para que las uniones de crédito puedan al menos otorgar ese tipo de financiamiento.



Alberto de la Fuente Guzmán